

ASISTENTES: Bajo la Presidencia de la Mesa Directiva del Partido compuesta por Patricio Aylwin, Eugenio Ballesteros, Pablo Larraín y el Secretario General Alberto Jerez, siendo las 16 horas, y con asistencia de los siguientes miembros, se reúne la Junta Nacional:

Alvarez Arnoldo, María	por el Dpto. Femenino
Gajardo Maldonado Feliz	por el Pres. Prov. de Coquimbo (Anguita, Mario Francisco)
Betancourt Nilo, Osvaldo	por el Primer Distrito - Delegado.
Brugere Labarthe, Elias	por el Segundo Distrito - Pres. Provincial.
Bustos Palma, Humberto	por el 4º Distrito - Delegado.
Buzeta Gonzalez, Fernando	por el 2º Distrito - Delegado.
Calvo Portales, Oscar	por el 1er. Distrito - Delegado.
Cancino Tellez, Fernando	por el Dpto. Técnico
Carmona, Juan de Dios	Parlamentario
Cash Molina, Jorge	por el Dpto. Propaganda
Castillo Hernandez, Guido	por Linares - Delegado.
Castillo Ceballos, Juan	por el Dpto. Sindical - Delegado.
Castillo Velasco, Jaime	Consejero Nacional
Mihovilovic, Milenko	por el Pres. Prov. Magallanes (Suplente)
Cea Achac, Gilberto	Concepción - Delegado.
Cifuentes Grez, Juan	Dpto. Vivienda
Clavero Ortega, Santiago	Delegado por O'Higgins.
Collantes Figueroa, Daniel	Pres. Prov. de Aconcagua.
Concha Barañao, Jaime	Parlamentario
Cuadra Larraín, Guillermo	Delegado 4º Distrito.
Daroch P., Mario	por el Dpto. Sindical
Diaz Muñoz, Eleodoro	por el Dpto. Sindical.
Dominguez Delgado, José	Tesorero Nacional.
Dominguez Echenique, Alfonso	- Dpto. Municipalidades.
Frias Ordenes, Fernando	Consejero Nacional
Fuentesalba Moena, Renan	Parlamentario
Green Valverde, Eugenio	Delegado 4º Distrito.
Gumucio Vives, Rafael A	Parlamentario
Horta de Valenzuela, Sixta	Por el Dpto. Femenino.
Lella Küstner Rojas	Suplente Pres. Prov. Maule
Isla Hevia, José Manuel	Parlamentario
Jaspard de Fonseca, Luis	Pres. Prov. 3er. Distrito.
Lane, Arturo	Dpto. Juventud
Leighton Guzman, Brndo.	ex Presidente Nacional
Leñero Gonzalez, Estero	Delegado 1er. Distrito.
León de Pinochet, Graciela	Dpto. Mac. Femenino
Leyton, Valentín	Dpto. Sindical
Lizena Hidalgo, Gregorio	Pres. Prov. 4º Distrito
Lobo Parga, Fernando	Delegado de Cauñin
Marco Cura, Gabriel	Delegado de Atacama
Meyer Baltrán, Carlos	Primer Distrito.
Mihovilovic, Jorge	Delegado por Valdivia.
Montalva Ariztia, Marcos	Delegado Primer Distrito
Millet Simonetti, Alfredo	Suplente Pres. Prov. San Carlos.
Mouat Etohepare, Ernesto	Delegado 3er. Distrito.
Nascimento, Julio George	Delegado 3er. Distrito
Pereira Becerra, Santiago	Consejero Nacional
Perez de Arce, Camilo	Delegado 3er. Distrito.
Perez Gonzalez, Margarita	Delegado 1er. Distrito
Rafide Batares, Pund	Delegado de Talca
Agustín Alberti Solera	Suplente del Pres. Prov. Tarapaca.
Royes Vicuña, Tomás	Parlamentario.
Rodas Sanchez, Angel	Pres. Prov. Chillán
Rojas, Patricio	Dpto. Juventud
Nestor Strube Paris	Suplente del Pres. Prov. Malleco.
Sainterd Romero, Renato	Consejero Nacional
Sanchez Araya, Armando	Delegado de Antofagasta
Sanchez del Pozo, Domingo	Delegado 4º Distrito
Sanhueza, H., Fernando	Delegado 1er. Distrito.
Silva Fuentes, Ignacio	Delegado de Linares.
Tellez Schwertler, Gabriel	Delegado por Llanquihue
Toledo Obando, Luis	Delegado por Valdivia.
Tomás Romero, Radomiro	Ex Presidente Nacional
Tornero Martinez, Enrique	Consejero Nacional
Tudela Barrea, Ricardo	Pres. Prov. O'Higgins
Valdes Echenique, Elias	Pres. Prov. Colchagua
Valdés Phillips, Arturo	Delegado por Coquimbo
Valenzuela B., Ricardo	Director Organización y Control
Valenzuela V., Héctor	Consejero Nacional
Vargas Castro, Sergio	Dpto. Sindical

Vergara Mardonez, Herman	Director Dpto. Juventud
Videla Riquelme, Pedro	Parlamentario
Villalobos Narbona, Juan	Delegado por O'higgins
Vio Valdivieso, Fabio	Pres. Prov. de Valparaíso
Walker Larraín, Horacio	Consejero Nacional.

En total 79 miembros de la Junta Nacional.

Excusaron su asistencia Patricio Hurtado - Pres. Prov. de Maule. Alfonso Rougier - Pres. Prov. de Malleco y Mario Mosquera Ros, Delegado por la Prov. de Concepción.-

Patricio Aylwin.- En nombre de Dios declara abierta la sesión de la Junta Nacional y en primer lugar de la tabla anuncia la discusión sobre los Estatutos.-

Carlos Meyer.- Hace presente que el Primer Distrito acordó pedir a la Junta que acuerde la postergación de la discusión sobre los Estatutos, por haberse recibido estos muy tardíamente y haber sido imposible su estudio; también se acordó pedir que se realice la elección en la forma que lo acuerde la Junta.

Alberto Jerez.- Concuerda con la petición del Primer Distrito relacionada con la postergación del estudio de los Estatutos y con la petición de hacer la elección en la forma que lo acuerde esta Junta; recuerda a este efecto que la Convención Nacional aprobó el criterio básico de elección de directiva en forma que ésta cuente con mayoría favorable a la línea política aprobada en dicha Convención.-

Arturo Valdés Ph.- Se refiere al estudio de los Estatutos que a su juicio no necesita un nuevo examen, sino el hacerlos de nuevo, ya que contiene disposiciones que a su juicio son suicidas, como es la constitución de una Junta Nacional con más de 2.000 miembros, etc.-

Patricio Aylwin.- Informa que el Consejo Nacional del Partido fue de la misma opinión que el Primer Distrito, en el sentido de considerar prematuro el aprobar en esta sesión de Junta los Estatutos, por lo que acordó patrocinar el pedido de postergar su discusión para una nueva sesión de Junta, a la cual ya se tendrían los resultados de las observaciones de todas las provincias.

Tomás Reyes V. Consulta si la elección se haría sobre la base de los antiguos Estatutos o de lo que los nuevos consultan a ese efecto.

Patricio Aylwin. Informa que el Primer Distrito ha propuesto se aprueben las normas de la elección en concordancia con los acuerdos de la Convención.-

Tomás Reyes V.- Opina que deben discutirse los artículos pertinentes que son sólo dos. También estima que debe discutirse en esta ocasión lo relativo a la elección de Regidores.-

Patricio Aylwin.- Si no hay oposición se daría por aprobada la indicación de postergar la discusión de los Estatutos.

AFROBADO

Quedan en discusión, por consiguiente, los artículos referentes a la elección de nuevo Consejo; el relativo a la elección de Regidores y el relacionado con las cuotas al Partido, según peticiones llegadas a la Mesa.

Ricardo Valenzuela.- Da lectura al art. 41 que dice así: "Para elegir el Consejo Nacional se aplicará el siguiente sistema proporcional: Ante el Secretario General se deberán inscribir las listas que, correspondiendo a votos o posiciones, sean presentadas en la correspondiente sesión de la Junta Nacional. Cada lista deberá contener nombres para los siguientes cargos: Presidente, dos Vice-Presidentes, Secretario General, Consejero Juvenil, Consejero Sindical Obrero y Consejero Sindical Empleado. Además ocho nombres que corresponden al resto de los Consejeros Nacionales.

El escrutinio se realizará en la siguiente forma: La lista que obtenga la mayoría relativa obtendrá los cargos de Presidente, Vice-Presidentes y Secretario General. Se proclamará elegidos Consejeros Juvenil y Sindicales a los que, individualmente obtengan las primeras mayorías. Para los ocho Consejeros Nacionales restantes se aplicará el sistema de cifras repartidoras."

Alberto Jerez.- Aunque él no aceptó ser miembro de la Comisión redactora de los Estatutos pide, en vista de las palabras escuchadas aquí a Arturo Valdés, que se respete la labor desarrollada por ésta que aún cuando tenga defectos, a juicio de muchos, merece por el sacrificio que representó el ser respetada y agradecida.

En segundo término no debemos olvidar lo más importante que fue el acuerdo de la Convención que significa, en el fondo, que el Consejo sea elegido en forma de otorgar mayoría en él a la corriente que representa la línea política allí aprobada.

Existe acuerdo en postergar la discusión de los Estatutos y por ello, sin que esto signifique un arreglo, se ha pensado que sería más útil y práctico el ponerse de acuerdo, respetando los votos de la Convención, en nombres que representen dichos votos. Juan Gifuentes Grez. Manifiesta su acuerdo con Jerez en cuanto el artículo leído no llevará a una elección que con seguridad dé por resultado lo aprobado en la Convención; ores que en los estatutos debería decir que la lista que represente a la ponencia política de mayoría, debe tener tantos cargos. Está conforme que si se ha llegado a un acuerdo sobre nombres convendría conocerlos.

Eugenio Ballesteros. Expresa que se ha conversado sobre cargos y no sobre nombres.

Alfredo Mallet.- No ve la conveniencia en continuar clasificándonos en votos 1 - 2 ó 3.- Esto dice, terminó en la Convención.

Renato Saintard.- Está totalmente de acuerdo en que ni siquiera se trate el artículo relativo a la elección de Consejo.

Basándonos en los acuerdos de la Convención pienso que la fórmula para darle mayoría a la ponencia 3 tendría que ser otorgarle a ésta 9 cargos, a la ponencia 1 seis cargos y a la ponencia 2 dos cargos.- Así podría distribuirse los cargos como sigue:

Ponencia 3 con nueve cargos fijos: Presidente, 2 Vice-Presidentes, Secretario General, Tesorero Nacional, Jefe Nacional Electoral, 1 Sindical, 1 Parlamentario y 1 Consejero.-

Ponencia 2 con dos cargos fijos: 1 Consejero Sindical y 1 Parlamentario.

Ponencia 1 con seis cargos fijos: 1 Consejero Juvenil y 5 Consejeros de libre elección. Si hubiere elección la Lista 3 deba presentar 8 candidatos; la lista 2 - 1 Sindical y 1 Parlamentario y la lista 1 un Juvenil y cinco Consejeros.

Estima que con esta fórmula se interpreta bien el acuerdo de la Convención.

Arturo Valdés.- Expresa que no mira en menos el trabajo de los que hicieron los Estatutos; estima que la explicación de Saintard es lo suficientemente confusa para que nos arredamos más, por lo que presenta la moción de hacer esta elección de acuerdo con los Estatutos antiguos.-

Ramón Lillo.- Manifiesta que fué la Convención la que prácticamente aprobó estos Estatutos; ellos fueron discutidos en Comisión artículo por artículo. Cuando en el Plenario de la Convención fué propuesto por el Secretario General que se aprobaran criterios, yo me opuse, pero en esa forma fué votado el acuerdo.

Tomás Reyes.- Hace mención de que en estos mismos Estatutos, cuyos criterios aprobó la Convención, se establecen atribuciones a la Junta Nacional para enmendarlos, de modo que no vé el inconveniente.-

Ramón Lillo.- Dice que estas atribuciones se le otorgan a la nueva Junta Nacional que será constituida en la nueva forma que allí se establece, no a la actual Junta en su actual composición.- En el art. 41 se consideró que la ponencia ganadora podría obtener diez Consejeros y el resto sería materia de elección.-

Jorge Oash.- Estima que la idea aprobada en la Convención fué la propuesta por Alberto Jerez. Esta elección por medio de listas es ya un gran avance en la marcha del Partido, que ha hecho siempre sus elecciones en bases a simpatías personales. Los que deben aplicar la política del Partido que haya sido aprobada, son los que más la sienten, no los que tienen más simpatías personales. Estima que no se puede entrar aquí a discutir el espíritu ya aprobado de los Estatutos; en eso la Convención es soberana. Personalmente, dice, defendió el voto 2 y sigue creyendo que sería la mejor política para el Partido.

(Pasa a presidir el Vice Presidente Eugenio Ballesteros)

Eugenio Ballesteros.- La Mesa propone aprobar por la Junta que los personeros del voto 3 - de acuerdo con lo aprobado en la Convención, pueden elegir la mayoría absoluta de los Consejeros.-

APROBADO

Los de las otras listas serían elegidos de acuerdo y en proporción a los votos que obtuvieron.

Rafael A. Gumucio.- Tiene entendido que por esta única vez se procederá así.

Eug. Ballesteros.- Efectivamente por ser una situación extraordinaria; los 8 cargos restantes serían elegidos proporcionalmente al resultado de la Convención, entre los votos 2 y 1.-

Patricio Aylwin.- No querido dejar la Presidencia para exponer su punto de vista; estima que existe acuerdo que el criterio básico aprobado en la Convención es hoy el del Partido y éste debe ser dirigido por quienes representan ese criterio. También existe el acuerdo de que estén representados en el Consejo Nacional, en la proporción correspondiente, los otros matices o líneas políticas que fueron planteadas.

Sobre esta base me atrevo a proponer como un modo de operar, lo siguiente:

- 1ª) Se reconozca al voto 3 la posibilidad de proponer todos los nombres de la Mesa Directiva;
- 2ª) Que los 2 Consejeros Sindicales y 1 Juvenil se elijan libremente por mayoría;
- 3ª) Que los representantes Parlamentarios sean elegidos por ellos mismos;
- 4ª) Que los 8 Consejeros restantes sean elegidos por listas y por preferencias.-

Eugenio Ballesteros.- Hace presente que ya ha sido aprobado por la Junta que la lista 3 tenga la mayoría absoluta y con ella la Mesa Directiva; para los 8 Consejeros restantes se considerarán las proposiciones de los Departamentos respectivos.

Alberto Jerez.- Cree que es elemental entender lo ya aprobado; lo propuesto por Aylwin es posible que produzca que la lista 3 resulte quedando en minoría. Cree que la proporción aprobada es 9 - 6 y 2.- y sobre esa base habría que llegar a un resultado.

Renato Saintard.- Estima que la proposición hecha está acorde con lo aprobado en la Convención, pero deben ser sólo seis los Consejeros de libre elección.

Juan Oifuentes.- Manifiesta estar de acuerdo en la forma, pero no en que se le den a la Junta los nombres; sabemos que el voto 3 elige 9 Consejeros, incluyendo en estos la Mesa Directiva. Propone que se diga nombres de los candidatos que se presentan para cada lista.

Tomás Reyes.- Estima que deben elegirse nominalmente los Consejeros Sindicales y Juvenil; así se obtendrá una representación de los Departamentos y no de una parte de ellos. Quiere dejar establecido que en esta elección no se elegirá un Tesorero Nacional y un Jefe Electoral Nacional, sino que esta elección será hecha dentro del Consejo elegido.

Patricio Aylwin.- Retira el voto de forma de elección ya había propuesto.

Eugenio Ballesteros.- Retirada esta indicación se entiende aprobado el criterio propuesto por la Mesa, más la indicación Oifuentes. Tácitamente ha quedado ya aprobado que el número actual de Consejeros será de 17 y que serán presentadas listas con

los nombres de los candidatos que se propongan.-

Eugenio Ballesteros.- Se pone en discusión la indicación del Dip. Tomás Reyes para aprobar lo relacionado con elección de Regidores.

Tomás Reyes.- Da lectura a los artículos pertinentes de los nuevos Estatutos. La ley vigente permita listas completas de Regidores, por lo que no estiman deben restringirse estos derechos. Se permite indicar: 1ª) Que la obligación de pertenecer más de un año al Partido para optar al cargo de Regidor pueda ser modificada por la Junta Provincial.

2ª) Se entienda que las elecciones internas ya efectuadas quedan nulas y debe procederse a nuevas elecciones de candidatos.-

Arturo Valdés.- Hace presente que el art. 43 b) establece que el Consejo Nacional podrá intervenir en la elección de los candidatos de elección popular; quiere saber qué alcances tiene esta atribución.

Ramón Lillo.- Informa que esta atribución se refiere al derecho del Consejo Nacional para vetar a algún candidato; como esto no fue discutido en la Comisión, sería materia de hacerlo ahora.-

Sótero Lefler. En el primer punto está de acuerdo con Reyes; en el segundo no, porque puede suceder que ésta sea una puerta abierta para que se introduzca gente que no es conocida en las Comunas.-

Eugenio Ballesteros.- Resumiendo han sido propuestos los siguientes puntos de acuerdo:

1ª) Se deja a la Junta Provincial la atribución de eximir, en algunos casos, de la obligación de tener más de un año en el Partido para optar a cargos de elección popular.

2ª) El Consejo Nacional pueda vetar a uno o más candidatos.

3ª) Sean anuladas las elecciones internas efectuadas y repetidas nuevamente.

Juan Villalobos.- Propone se dé una pauta a las Comunas y un plazo máximo para designar los nuevos candidatos a Regidores. Con respecto a la antigüedad está de acuerdo con el Dip. Reyes, ya que existen elementos muy buenos, especialmente en provincias, los que deben ser aprovechados por el Partido, al cual se han incorporado últimamente.

Julio A. Nascimento.- Tiene entendido que se está discutiendo sobre la próxima elección de Regidores, de modo que no se trata de establecer pautas definitivas de carácter estatutario.-

Alberto Jerez.- Se refiere a lo solicitado en cuanto antigüedad y está de acuerdo se otorgue esta atribución a las Juntas Provinciales, pero se establezca un quorum de 2/3 de los asistentes.- También está de acuerdo sobre la atribución establecida al Consejo para vetar nombres. Cree que en las Comunas debe votarse internamente por un sólo nombre cada militante.

Tomás Reyes.- Manifiesta su desacuerdo con este último punto y estiman debe autorizarse a la Junta Provincial para resolverlo.-

Eugenio Ballesteros.- Al parecer existirá acuerdo de la Junta para los siguientes acuerdos:

1ª) Quede como atribución de las Juntas Provinciales, con los 2/3 de sus miembros, el dispensar de la antigüedad exigida para candidatos de elección popular. Los 2/3 se entienden de miembros asistentes.

2ª) Se declaren nulas las elecciones internas efectuadas y se haga nuevas elecciones.

Fabio Vfo. (Valpo) Pide que el acuerdo referente a nuevas elecciones internas quede librado al criterio de las Juntas Provinciales, ya que no en todas partes existe igual conveniencia de repetir las luchas internas ya efectuadas.-

Eugenio Ballesteros.- Si le parece a la Junta Nacional se podría autorizar a las Juntas Provinciales para con los 2/3 de sus miembros asistentes, ratificar las listas de candidatos elegidos en lucha interna, ya sea para una parte o para el total de la Provincia.-

APROBADO

Pide se apruebe el que las elecciones internas deben hacerse con seis meses de anticipación a la fecha fijada para las elecciones de que se trate.

APROBADO

Pide se apruebe la atribución del Consejo para vetar candidatos, sin que esto signifique que pueda directamente reemplazarlos.

Hector Valenzuela.- Estima que para esta última atribución debería fijarse quorum de 2/3 del Consejo.-

Eugenio Ballesteros.- La indicación sería aprobar la atribución con exigencia de un quorum de los 2/3 de los Consejeros asistentes. También hay proposición para fijar al Consejo un plazo de 30 días para que se pronuncie sobre las candidaturas que le sean oficialmente comunicadas y si no hay voto dentro de ese plazo se entienden aprobadas.

ACORDADO.-

Sótero Lefler.- Propone fijar la cantidad de candidatos por los cuales se pueda votar en la lucha interna.-

Tomás Reyes.- Hace indicación para que se fije en los 5/5 de los candidatos a elegir.-

Alberto Jerez.- Aunque similar es más claro fijar que la votación de cada cual pueda ser por la mitad más uno de los cargos.-

ACORDADO

Eugenio Ballesteros.- Pone en discusión el punto relativo a cuotas para el Partido.-

Alberto Jerez.- Expone que los criterios sobre el particular aprobados en la Convención fueran: 1ª) que ningún militante pague menos del 1% de sus ingresos. 2ª) que nadie pueda elegir o ser elegido para cargo alguno sin estar al día en sus pagos. 3ª) que el Consejo pueda resolver sobre casos de provincias que no estén al día en sus pagos para aceptar o no que acrediten sus representantes.-

Sótero Lefler.- Estima excesiva la cantidad indicada del 1% de los ingresos, en especial en

les Comunas que tienen mayor contingente de obreros; propone se cambie por medio por ciento (1/2%)

Patricio Aylwin.- Considera que el 1% por el contrario es poco, ya que el Partido tiene que pedir un sacrificio a sus militantes para poder luchar en todo el país por el triunfo de sus ideas en forma, por lo menos, similar a los otros Partidos y cuando vemos que el Partido Comunista, compuesto en su mayor parte por obreros, les exige un día de sueldo mensual, no vemos cómo se puede aquí considerar exagerada una cuota que es muy inferior.

Ricardo Valenzuela.- Expresa que esta dificultad se puede salvar dejando atribución al Consejo para que resuelva sobre casos calificados de determinadas personas o grupos de personas.

Radomiro Tomic.- Quisiera saber el alcance del acuerdo, ya que, para quien gane 30.000 pesos mensuales, una cuota de \$500.- es mucho y puede significarle el no poder pagar la leche o el pan. Deben fijarse, a su juicio, cuotas mínimas y no pueden ser iguales para todos. Le parece también lógico que el Consejo quede autorizado para fijar cuotas especiales.-

Hector Valenzuela.- Manifiesta al respecto que debe tenerse presente al fijar el porcentaje, que muchos camaradas, especialmente los sindicales, deben pertenecer a otros organismos donde también deben pagar cuotas. Propone que se acuerde fijar los porcentajes en la siguiente forma: hasta un sueldo vital se pague el 1/2%; desde ahí hasta 200.000 pesos, se pague el 1% y sobre \$200.000.- se pague el 2%.- Cree que en esta forma la distribución es más equitativa.

Ramón Lillo.- Hace presente que todos estos argumentos se dieron ya en la Comisión que estudió los Estatutos y que por eso ahí se proponía que los Consejos Comunales quedaran facultados para resolver.-

Eugenio Ballesteros.- Propone que se acuerde que los Sindicales y Estudiantes paguen cuota equivalente al medio por ciento de sus ingresos y que todos los demás paguen cuotas del uno por ciento, quedando los Consejos Comunales facultados para resolver.(Un miembro de la Junta) Hace presente el caso de los matrimonios cuando ambos pertenecen al Partido; opina que deben pagar una sola cuota.-

Eugenio Ballesteros.- Pone en votación la indicación de que las cuotas deben ser del 1% de los ingresos de cada militante, quedando los Consejos Comunales facultados para resolver cuando estas cuotas deban ser menores o mayores.

APROBADO

Ricardo Valenzuela.- Propone que se apruebe la letra m) del art.43 del borrador de Estatutos, que en relación con las atribuciones del Consejo Nacional, establece lo siguiente:

"Aprobar el presupuesto de la Tesorería Nacional; determinar los porcentajes que de sus ingresos mensuales deben integrar los Consejos Provinciales y Comunales a la Tesorería Nacional o, en su defecto, el monto mínimo de sumas las cuotas que, determinadas personas, deben integrar directamente a la Tesorería Nacional del Partido."

Eugenio Ballesteros.- Pone en votación la indicación efectuada por Ricardo Valenzuela:

APROBADO

Eugenio Ballesteros.- Propone facultar al Consejo Nacional para que nombre la Comisión que se encargue de redactar definitivamente los Estatutos y que las observaciones que tengan las Comunas deben ser enviadas por escrito. También se fije un plazo de 30 días para efectuar estos nombramientos.-

APROBADO

A CONTINUACION EL PRESIDENTE DEL PARTIDO DA LECTURA A SU CUENTA.-

(De la cual queda copia en el archivo)

Rafael A. Gumucio.- Expresa sus felicitaciones al Presidente por la cuenta dada a la Junta en la cual únicamente ha notado un vacío, involuntario seguramente, en relación con la orientación bien precisa que el Partido debe tener en el campo internacional. Los hechos que se están sucediendo en la zona del Caribe, en Cuba, etc., estima que deberían ser materia de algún acuerdo de esta Junta Nacional.-

Radomiro Tomic.- Concuere con Gumucio en ambos aspectos; en primer lugar en cuanto a la cuenta rendida por el Presidente que estima brillante y constructiva y en lo relacionado con la situación internacional en la cual estima que es necesario estar presente y estarlo con absoluta nitidez ya que los silencios en esta materia no son un signo de prudencia, sino de cobardía. El Partido Demócrata Cristiano tiene más libertad que ninguno para pronunciarse al respecto. Presenta a la consideración de la Junta Nacional el siguiente voto:

"Considerando que el Gobierno de Cuba, que emergió de una revolución legítima, cuyo éxito fue saludado por toda la América democrática como un triunfo ejemplar moralizador y popular, es hoy el Gobierno legal de Cuba, reconocido como tal por todos los Gobiernos Americanos, y es participante a pleno título de soberanía y legitimidad en los organismos internacionales;

que la campaña internacional en curso, de sospechas y presiones contra el Gobierno legal de Cuba, representa una grave amenaza contra principios fundamentales del orden internacional, y contra derechos e intereses esenciales de los pueblos latinoamericanos en la regulación democrática de sus instituciones y de su política soberana;

La Junta Nacional del P. D. C. acuerda:

"Denunciar la campaña en curso contra el Gobierno legítimo de Cuba, como una amenaza virtual contra el ejercicio democrático del poder, en todos los países de Latinoamérica;

Llamar a la conciencia de las fuerzas democráticas y de los hombres con visión del porvenir de toda América - cualesquiera que sea su filiación ideológica o política - para defender oportunamente la libertad y dignidad de estas naciones y las posibilidades de una real convivencia interamericana;

y expresa su resuelta solidaridad con el pueblo de Cuba, en esta hora difícil de su historia."

Tomic termina expresando que sólo quisiera agregar que esto tiene un alcance: los silencios en esta materia no son demostración de prudencia, sino de cobardía, como ya lo dijo.

Jorge Cash.- Señala el alto valor educativo que ha tenido la cuenta escuchada al Presidente del Partido; cree que éste debe ser el método que debieran seguir todos los Presidentes. Esta autocrítica es indispensable.

Manifiesta su acuerdo con Gumucio y su conformidad con el voto presentado por Tomic. El Partido se encuentra abocado a dos problemas: el del petróleo, en el orden interno, y el de Cuba; en ambos debe evitar el aparecer como anexo a una campaña ajena. Manifiesta el temor de que otros sectores aprovechen las situaciones mencionadas; estima que la FSOH es la que debe tomar la avanzada en esta lucha y para ello debe movilizarse a nuestra gente.

Eugenio Ballesteros (Presidente) Propone a la Junta la aprobación del voto presentado por Radomiro Tomic.

APROBADO (con aplausos)

Radomiro Tomic.- Manifiesta su creencia que una intervención parlamentaria sería lo más indicado sobre el particular.

Eug. Ballesteros. Propone se acuerde encargar a los Parlamentarios el abordar las materias indicadas.-

ACORDADO

Propone que entretanto don Heracio Walker hiciera una declaración al diario La Libertad sobre la materia, en su calidad de ex Ministro de Relaciones.

APROBADO

(SE SUSPENDE LA SESION ANTES DE LA VOTACION PARA NUEVO CONSEJO.)

REANUDADA LA SESION A LAS 20,45.- (Preside Patricio Aylwin)

José Dgo. Secorza.- Antes de entrar a votación propone que la Junta Nacional apruebe el voto siguiente, relacionado con la situación obrera.-

"El P.D.C. observa con alarma y preocupación, la falta de iniciativa e interés del Gbno. para enfrentar la cesantía y desocupación creciente de trabajadores y las alzas exorbitantes de los artículos de consumo. Estos hechos traen como consecuencia disminución del poder adquisitivo de los sueldos y jornales, arrastrando a los hogares proletarios a un estado de angustia para poder cubrir las mínimas necesidades de sustentación.

El P.D.C. consecuente con su posición de justicia social, combate la miseria y estima que es una suprema obligación del Supremo Gobierno la preocupación preferente por esta situación que afecta al destino permanente del pueblo trabajador que es un capital inapreciable e insustituible en el desarrollo de una economía nacional."

APROBADO

Patricio Aylwin. Recuerda la situación que se acaba planteó a la Junta al postergar la aprobación de los Estatutos y al acuerdo adoptado del procedimiento para elegir el nuevo Consejo; en concordancia con dicho acuerdo propone los siguientes nombres para los cargos que se indican:

Presidente	-	Patricio Aylwin
1er. Vice Pres.-		Juan de Dios Carmona
2º Vice Pres.-		Alfonso Domínguez B.
Secretario	-	Narciso Irurita A.
Juventud	-	Marco A. Rojas
Sindical RR.	-	Eleodoro Díaz Muñoz
" OO.	-	José Dgo. Secorza

Juan Cifuentes Grez. Manifiesta su desacuerdo ya que él planteó que debería ser la Junta la que, por derecho propio, determinara quienes serían el Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario General, o sea la Mesa Directiva del Partido.

Patricio Aylwin.- Expresa que el propósito por el que se hacen otras proposiciones.-

Juan Cifuentes G. Le pedido fué que cada corriente presentara listas con mayor número de nombres que los cargos a llenar, de modo que fuera la Junta la que eligiera entre esos nombres propuestos.

Patricio Aylwin.- Explica que los nombres propuestos son el resultado de las conversaciones con los representantes de las diversas corrientes.

Jaima Castillo.- Confirma, por su parte, que la proposición es de común acuerdo para aquellos cargos en que había más de una posibilidad, ya que para algunos no hubo discrepancia.-

José Isla.- Estima que por lo menos debería saberse quienes se han reunido para estudiar la proposición de nombres que se hace a la Junta, ya que considere un poco fuerte el procedimiento para aceptarlo sin más explicaciones.

Alberto Jerez.- Manifiesta que este es un caso extraordinario para el cual ha debido hacerse uso de un procedimiento también extraordinario; estaría de acuerdo con el Dip. Isla si se pretendiera hacerlo permanente. Se trata de resolver una situación de emergencia.

(Albto. Jerez) En la reunión, y con esto da respuesta al Dip. Isla, participaron Patricio Aylwin, Juan de Dios Carmona, Eugenio Ballesteros, Jaime Castillo, Rafael Agustín Gumucio, Alberto Jerez, Hector Valenzuela, Jaime Concha.

Dip. José Isla.- Acepta la explicación y consulta si se dará nombres para los Consejeros de libre elección.-

Alberto Jerez.- Lo informe que sí.

Patricio Aylwin. Consulta si algún miembro de la Junta tiene alguna otra proposición o se entenderá aprobado el procedimiento de emergencia propuesto.

APROBADO

Hector Valenzuela.- Propone a la Junta aprobar por aclamación la lista propuesta por el Presidente.

APROBADA

(Pasa a Presidir Eug. Ballesteros a pedido del Presidente.)

Eug. Ballesteros. Manifiesta que a la Lista 1 le faltan por llenar 4 cargos y han sido propuestos los siguientes nombres:

Bosco Parra
Manuel Fernandez
Camilo Perez de Arce
Oscar Calvo
Balbina Vera de Saintard
Eduardo Montenegro
Fernando Sanhueza
Salvador Muñoz.

Jaime Castillo. Ante la insistencia de su nombre indicado por los miembros de la Junta, expresa que si se ha negado a aceptar el cargo no es para retirarse de las actividades del Partido, sino para dedicarse por entero a otras actividades del mismo, como es la dirección de la Revista Política y Espíritu y al asesoramiento de la Juventud, etc.-

Eugenio Ballesteros.- Informa que para la Lista Nº2 se han propuesto los nombres de:

Jorge Oash
Ramón Lillo
Marta Marín.

y para la Lista Nº3 los siguientes:

Horacio Walker Larrain
José Domínguez D.
Graciela León de Pinochet
José Ramírez
René León
Domingo Santa María.

(SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA)

Hecho el escrutinio de los votos da el siguiente resultado:

LISTA Nº1.-		Votos	LISTA Nº2		Votos	
Bosco Parra	45	Jorge Oash	30	
Manuel Fernandez	41	Ramón Lillo	9	
Camilo Perez de Arce	43	Marta Marín	18	
Oscar Calvo Portales	27				
Balbina Vera de S.-	18	LISTA Nº3	Horacio Walker	57
Eduardo Montenegro	19	José Domínguez	25	
Fernando Sanhueza	32	Graciela León de P.	40	
Salvador Muñoz	4	José Ramírez	15	
			René León	11	
			Domingo Santa María	26	

Votos dispersos:		Votos
Hector Valenzuela	2
Fabio Larraín	5
Jaime Castillo	4
Carlos Naudon	1
En blanco	5

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la Junta Nacional y la votación detallada anteriormente, el nuevo Consejo Nacional queda constituido en la siguiente forma:

Presidente	PATRICIO AYLWIN AZOAR
Primer Vice Pres.-	JUAN DE DIOS CARMONA PERALTA
Segundo Vice Pres.-	ALFONSO DOMÍNGUEZ ECHENIQUE
Secretario Gral.-	NARCISO IRURETA ABURTO
Consejeros	HORACIO WALKER LARRAIN (57 votos)
		BOSCO PARRA ALDURETE (45 ")
		CAMILO PEREZ DE ARCE (43 ")
		MANUEL FERNANDEZ DIAZ (41 ")
		GRACIELA LEON DE PINOCHET (40 votos)
		FERNANDO SANHUEZA HERBAGE (32 ")
		JORGE OASH MOLINA (29 ")
		DOMINGO SANTA MARIA S.S. (26 ")
Dpto. Sindical ES,		ELSDORO DIAZ MUÑOZ
" " OO.		JOSE DOMINGO SOREZA
Juventud		MARCO ANTONIO ROCCA

Los parlamentarios deben designar 2 Consejeros de entre ellos.-

Patricio Aylwin.- Propone se designe inmediatamente el Tribunal de Disciplina y propone los siguientes nombres:

RAUL VARELA VARELA (reelejerlo)
RADOMIRO TOMIS R.
PABLO LARRAIN TEJADA
JAIME CASTILLO VELASCO
MARIA AGUILLO

y como Suplentes a los siguientes:

BERNARDO LEIGHTON GUZMAN
MARIO CIPUENTES
BARTOLOME PALACIOS C.

APROBADO

Se levanta la sesión de Junta Nacional.

B. Palacios. Sec. del Consejo y de la Junta.

www.archivopatricioaylwin.cl